

	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL	<b>CÓDIGO</b>	CI-P05
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Evaluación de Control Interno Contable	<b>VERSIÓN</b>	01

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que, permitan evaluar la información financiera corporativa que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a los referentes conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al proceso contable y financiero de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.

Inicia con la revisión de la evaluación de la vigencia anterior y finaliza con el análisis de resultados o emisión del plan de mejoramiento al proceso contable.

## 3. RESPONSABLES

El responsable de la implementación y ejecución de este procedimiento estará a cargo del Asesor de la Oficina de Control Interno de la ESSMAR E.S.P.

Los responsables (responsable o Rol/Dependencia) de la ejecución de las actividades están identificados en el ítem 6 (Descripción de actividades).

## 4. DEFINICIONES

- **Control Interno Contable:** Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- **Control Interno:** Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos". (Concepto 143331 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública)
- **Evaluación del control interno contable:** Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Andrea Martínez Avendaño	<b>Nombre:</b> Luis G. Lozano S	<b>Nombre:</b> Luis Alberto Delgado Lozano
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo <b>Fecha:</b> 8/03/2023	<b>Cargo:</b> Coordinación SIG <b>Fecha:</b> 8/03/2023	<b>Cargo:</b> Asesor de Control Interno <b>Fecha:</b> 09/03/2023

	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL	<b>CÓDIGO</b>	CI-P05
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Evaluación de Control Interno Contable	<b>VERSIÓN</b>	01

la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

- **DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno

## 5. GENERALIDADES

- La Contaduría General de la Nación (CGN), define los lineamientos para que la oficina de Control Interno realice el proceso de evaluación Interno contable de acuerdo a la metodología definida.
- La Oficina de Control Interno procede a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P., de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.
- La Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que: “Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 las entidades de gobierno, deben implementar y observar este procedimiento y presentar el informe anual de evaluación de Control Interno Contable a más tardar el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.
- La Oficina de Control Interno se acoge a las orientaciones para entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el numeral 4. CATEGORÍA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE, del documento: Guía Evaluación Control Interno Contable. Documento entregado para el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). El Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable fue incorporado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 2016.
- Este documento hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la ESSMAR E.S.P. “SIGES”; se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la [SI-G01 Guía de Elaboración y Control de Documentos y Registros](#).

	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL	CÓDIGO	CI-P05
	PROCEDIMIENTO	Evaluación de Control Interno Contable	VERSIÓN	01

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
1	<p><b><u>Revisar evaluación de la vigencia anterior:</u></b></p> <p>Descarga la Guía de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia anterior para ser analizadas y posteriormente enviada a la Subgerencia Corporativa, para el análisis de las preguntas y la evidencia que soporte la respuesta.</p>	Asesor Control Interno /Oficina de Control Interno	N/A
2	<p><b><u>Diligenciar Guía de evaluación Preliminar:</u></b></p> <p>Designa a Profesional Especializado para que realice el acompañamiento al personal de control interno en la revisión y diligenciamiento preliminar de los lineamientos definidos en la Guía de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia vencida.</p> <p>Nota: El desarrollo de este proceso queda sentado a través de <a href="#">SI-F05 Acta de Reunión V3</a>.</p>	Subgerente Corporativo/Subgerencia Corporativa	<a href="#">SI-F05 Acta de Reunión V3</a> .
3	<p><b><u>Rendir evaluación:</u></b></p> <p>Realiza la rendición, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).</p>	Asesor Control Interno /Oficina de Control Interno	N/A
4	<p><b><u>Análisis de resultado:</u></b></p> <p>Analiza el resultado de la Evaluación, para detectar posibles mejoras.</p> <p>Si, el proceso no genera acciones de mejora termina el procedimiento de lo contrario continuar en el paso No. 5.</p>	Asesor Control Interno /Oficina de Control Interno	N/A
5	<p><b><u>Emisión de plan de mejoramiento:</u></b></p> <p>Emite recomendaciones para que a través del levantamiento de un plan de mejora que, permita subsanar las debilidades del proceso. Para ello, se</p>	Asesor Control Interno /Oficina de Control Interno	N/A

	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL	<b>CÓDIGO</b>	CI-P05
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Evaluación de Control Interno Contable	<b>VERSIÓN</b>	01

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
	define de acuerdo con los lineamientos del <a href="#">CI-P03 Procedimiento Planes de mejoramiento por procesos (V1)</a>		

## 7. BASE LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
LEY	Congreso de Colombia	87	1993	El Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
RESOLUCIÓN	Contaduría General de la Nación	193	05/05/2016	Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable
RESOLUCIÓN	Contaduría General de la Nación	706	2016	Modificada por las resoluciones No. 043 del 8 de febrero de 2017, 097 del 15 de marzo de 2017 y 441 del 26 de diciembre de 2019), por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío. Resolución No. 585 de 2018, 058 de 2020, 090 de 2020, 09

## 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- SI-G01 Guía Elaboración y Control de Documentos y Registros
- CI-P03 Procedimiento Planes de mejoramiento por procesos (V1)
- NTC ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI

## 9. REGISTROS Y/O FORMATOS

Identificación		Almacenamiento (Archivo de gestión)		Protección	Recuperación (clasificación para consulta)	Disposición (Acción cumplido el tiempo de retención)
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		

	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL	<b>CÓDIGO</b>	CI-P05
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Evaluación de Control Interno Contable	<b>VERSIÓN</b>	01

SI-F05	Acta de Reunión V3	Oficina de Control Interno Impreso, Digital	Permanente	Oficina de Control Interno	Fecha/Código	N/A
--------	--------------------	---	------------	----------------------------	--------------	-----

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Descripción
N/A	N/A		

## 11. ANEXOS

Si aplica

